



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA
del
Acta 24.07.2021, de la JUNTA
DIRECTIVA, por contener
información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
AIP.

FOPROLYD No. 24.07.2021

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día ocho de julio de dos mil veintiuno, asistieron: **Rafael Aguillón Rivera**, Presidente de Junta Directiva, **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Efraín Antonio Fuentes Mojica** como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Vitian Celenia Díaz de Salmerón**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89” (ALGES); **Bessy Guadalupe Ramírez Morales**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Elsa Yanet Vaquerano de Membreño**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Hamilat Misael Reyes**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, 3 propietarios y 5 suplentes, el Presidente da por abierta la sesión.

Dándose por enterados los presentes y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratifico el Acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 426.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta No. 23.07.2021**
- 3. Correspondencia**
- 4. Asociaciones**
- 5. Administración Institucional**
 - 5.1** Informe de enrolamiento y HV al 06 de julio de 2021
 - 5.2** Solicitud de modificación del Comité de Gestión Ambiental
- 6. Puntos a Desarrollar:**
 - 6.1 Punto Comité de Gestión Financiera**
 - 6.2 Punto Unidad Jurídica**
 - 6.2.1** Proceso disciplinario (1)
 - 6.2.2** Proceso demanda de amparo
 - 6.3 Punto Unidad Financiera Institucional**
 - 6.3.1** Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2021, fuente de financiamiento Fondo General
 - 6.3.2** Informe de ejecución al 30 de junio del año 2021 y propuesta protecciones de gastos y necesidad de refuerzo presupuestario

FOPROLYD No. 24.07.2021

- 6.3.3** Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2021, fuente de financiamiento Fondo General
- 6.3.4** Propuesta de modificar los presupuestos de prestaciones a beneficiarios y de funcionamiento institucional, ejercicio financiero fiscal 2021, fuente de financiamiento Fondo General, para cubrir necesidades de activos fijos
- 6.4 Punto COMISSOF**
 - 6.4.1** Propuesta de miembros para el COMISSOF 2022-2023
- 6.5 Punto Departamento de Créditos**
 - 6.5.1** Solicitud de no cobro de intereses moratorios del mes de febrero
 - 6.5.2** Informe de créditos aprobados durante el mes de mayo 2021
 - 6.5.3** Informe de cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva N°289.05.2021
- 6.6 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 6.6.1** Informe del segundo periodo de PAAC
- 6.7 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 6.7.1** Solicitud de autorización para erogación de fondos pago por medicamentos (4)
 - 6.7.2** Solicitud de autorización de cartas que emite CERPROFA para entrega de especies en FOPROLYD
- 6.8 Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 6.8.1** Casos de correspondencia (1)
 - 6.8.2** Recursos de Apelación (3)
- 6.9 Punto Comisión Especial de Apelaciones**
 - 6.9.1** Recomendables de apelación (4)
- 6.10 Punto Unidad de Auditoría Interna**
 - 6.10.1** Declaraciones de Independencia de personal de la Unidad de Auditoría Interna
- 6.11 Punto Administrativo Institucional**
 - 6.11.1** Solicitud de autorización para que personal de Auditoría Interna participe en el seminario Auditoría denominado "Auditoría Forense y Pericia Judicial"

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y Aprobación de Acta No. 23.07.2021:

Se dio lectura al acta número veintitrés, la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Correspondencia:

Resolución de correspondencia:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG**, **ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES**, **MINSAL**, **ISRI**, **IPSFA**, y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 427.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Asociaciones:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 24.07.2021

5. Administración Institucional

5.1 Informe de enrolamiento y HV al 06 de julio de 2021:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Solicitud de modificación del Comité de Gestión Ambiental:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6. Puntos a Desarrollar:

6.1 Punto Comité de Gestión Financiera:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA y MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 428.07.2021**: La Junta Directiva con base a la recomendación emitida por el Comité de Gestión Financiera, en el romano II del Acuerdo No. 01.04.2021 sobre la propuesta presentada por la Unidad Financiera Institucional y el Departamento de Créditos en memorándum UFI 31/2021, de fecha 12 de abril de 2021, en lo relativo a la necesidad de actualizar el porcentaje de estimación para pérdidas por préstamos incobrables para el año 2021 y de conformidad a las facultades conferidas en los Arts. 2,8 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD y Art. 5 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOPROLYD, **RESUELVE: a)** Aprobar y autorizar la **POLÍTICA CONTABLE: MÉTODO DE CÁLCULO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2021**: El porcentaje de estimación contable será aplicado al 2.00% sobre el valor total de préstamos netos otorgados a la fecha de aprobación, adicionalmente se constituirá el 2.00% de los préstamos otorgados mensualmente; el saldo de la estimación se actualizará al inicio del año. Al finalizar el ejercicio la estimación para cuentas de préstamos incobrables será el dos por ciento del saldo neto total de préstamos acumulados en la Cuenta Inversores y se acreditará como estimación para cuentas de préstamos incobrables en el Estado de Situación Financiera; **b)** Que se realice el ajuste correspondiente del porcentaje de estimación del 2.00% a partir de esta fecha. **COMUNÍQUESE.**

6.2 Punto Unidad Jurídica:

6.2.1 Proceso disciplinario (1):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.2.2 Proceso demanda de amparo

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.3 Punto Unidad Financiera Institucional:

6.3.1 Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2021, fuente de financiamiento Fondo General:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA y MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No.**

FOPROLYD No. 24.07.2021

429.07.2021: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.3.2 Informe de ejecución al 30 de junio del año 2021 y propuesta protecciones de gastos y necesidad de refuerzo presupuestario:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 430.07.2021:** La Junta Directiva de conformidad al Memorando UFI 62/2021 de fecha 05 de julio del año 2021, que contiene el Informe de Ejecución Al 30 de Junio del Año 2021 y Proyecciones de Gastos de Julio a Diciembre del Presupuesto De Prestaciones A Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2021, Fuente de Financiamiento Fondo General y la Necesidad de Refuerzo Presupuestario para fortalecer la partida en la entrega de Medicamentos, el pago de las Cuotas 3 y 4 del Ajuste a la Pensión del Año 2017 derivada del Incremento al Salario Mínimo, de la Compensación Económica Especial de Fin de Año, y el Reintegro del Remanente Financiero del Proyecto "Fortalecimiento Institucional a FOPROLYD" del Convenio PNUD, el cual fue devuelto al Fondo General de la Nación, recursos necesarios para la adquisición de equipo para terapia física, componentes y materiales para la elaboración y reparación de ayudas orto protésicas, aparatos de ayudas mecánicas, maquinaria para modernizar el Laboratorio de Prótesis y vehículos con adaptación especiales para el transporte de beneficiarios. Por tanto en uso de las facultades conferidas a la Junta Directiva en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, **RESUELVE: 1)** Darse por enterada del Informe de Ejecución Al 30 de Junio del Año 2021 Y Proyecciones de Gastos de Julio a Diciembre del Presupuesto De Prestaciones A Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2021, Fuente de Financiamiento Fondo General y las necesidades descritas de Refuerzo Presupuestario; **2)** Se instruye a la Administración Superior, a través del Presidente de Junta Directiva para que se realice las gestiones pertinentes y se presente al Ministro de Hacienda, la solicitud de Refuerzo Presupuestario por el monto de US\$5,967,778, para cubrir necesidades urgentes e impostergables de reforzar la partida de medicamentos con \$110,000; recursos para la cancelación de la deuda pendiente derivada del ajuste a la pensión del año 2017 por el incremento al salario mínimo de ese año por la cantidad de \$3,603,453; la entrega de la Compensación Económica Especial de Fin de Año 2021 por \$1,944,300; y la necesidad de disponer de recursos presupuestarios para modernizar y robustecer con equipos a la clínica de Rehabilitación, al Laboratorio de Prótesis con equipo e insumos, y fortalecer la partida destinada para la compra de ayudas y aparatos mecánicos de rehabilitación, y a las unidades de gestión operativa con vehículos adecuados para transportar a las personas beneficiarias con discapacidad en situaciones más críticas desde el lugar de su residencia a los diferentes hospitales por \$310,025, estas últimas necesidades se solicita cubrirlas con el remanente financiero del proyecto del PNUD devuelto al Ministerio de Hacienda, mediante Recibo de Ingreso 16-0237519 de fecha 25 de junio de 2021. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 24.07.2021

6.3.3 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2021, fuente de financiamiento Fondo General:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 431.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.3.4 Propuesta de modificar los presupuestos de prestaciones a beneficiarios y de funcionamiento institucional, ejercicio financiero fiscal 2021, fuente de financiamiento Fondo General, para cubrir necesidades de activos fijos:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 432.07.2021**: De conformidad al Memorando UFI 61/2021 de fecha 02 de julio del año 2021, que contiene la propuesta de Modificar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero Fiscal 2021, Fuente de Financiamiento Fondo General, para cubrir las necesidades de Activos Fijos para Fortalecer las Unidades de Gestión Institucional; a financiarse Con disponibilidades presupuestarias no ejecutadas en el Rubro Remuneraciones en el Primer Semestre del Año 2021. Considerando: I. Los intereses y objetivos institucionales así como el buen uso de los recursos; II.- Que se cuenta con disponibilidades en el primer semestre del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios para el Ejercicio Financiero 2021, generadas por economías salariales por contrataciones de plazas vacantes en categorías salariales y posterior a las fechas programadas, además movimientos de personal en materia de administración de Talento Humano, tales como promociones y permisos autorizados sin goce de sueldo, así como plazas vacantes a la fecha, y III.- Que las disponibilidades informadas permiten fortalecer a las diferentes Unidades de Gestión con la compra de activos fijos informáticos, que vendrán a sustituir algunos equipos con más de 10 años de uso o deteriorados, el costo/beneficio en la reparación o sustitución de repuestos de estos activos resultan muy onerosa o están fuera del mercado; para la compra de activos informáticos, el Jefe de la Unidad de Informática después de realizar un estudio, priorizó aquellas necesidades más necesarias e importantes para fortalecer la institución y atender las recomendaciones de Corte de Cuentas de la República contenidas en el Informe de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a FOPROLYD, por el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020. Por tanto, en uso de las facultades conferidas a la Junta Directiva en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, y el numeral 5 del Romano IV de la Circular SAFI-003/2021 de fecha 29 de enero de 2021; **RESUELVE: a)** Aprobar y autorizar el uso de economías salariales del Presupuesto de Prestaciones a

FOPROLYD No. 24.07.2021

Beneficiarios, Ejercicio Financiero Fiscal 2021 para la compra de los equipos y licencias informáticas, y los servicios de comunicación para contar con un Sitio Contingencia en la Nube, necesidad que asciende a la cantidad de \$58,250.00, según detalle:

UNIDAD DE INFORMÁTICA*Necesidades de Equipos y Licencias informáticas urgentes para año 2021*

UNIDAD	REQUERIMIENTO INFORMATICO	ESPECIFICO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD SUGERIDA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL PROYECTADO	JUSTIFICACIÓN
DPYBE	Kioskos Biometricos de reconocimiento de Huella y Rostro	61104	1	1	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00	Proyecto de Supervivencia para control de pago de Beneficiarios
UACI	Computadoras de Escritorio	61104	1	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	Se requiere para reemplazar algunos equipos que con más de 8 años de haber sido adquiridos y algunos ya han presentado problemas de funcionamiento(disco duro, memorias RAM, fuente de poder, tarjetas madre), quedando en riesgo de pérdida de información contenida en ellos
DCONT	Fotocopiadora Multifuncional	61104	1	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Fotocopiadora Multifuncional con 10 años de funcionamiento, adquirida en 2010. Es de hacer notar que se está dando el mantenimiento pero se considera oportuno reemplazarla
DCR	Computadoras de Escritorio	61104	1	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	Hay 3 computadoras que tienen más de 10 años de uso continuo presentándose ocasionalmente problemas de incompatibilidad en sus sistemas o daños en los equipos.
DSYCS	Computadoras de Escritorio	61104	2	2	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00	Los equipos tienen más de 10 años de uso continuo (4 en Psicología, 3 en atención al público y 6 en médicos del 2° nivel.)
UAI	Computadoras de Escritorio	61104	1	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	Equipo tiene más de 10 años de uso continuo, provocando obsolescencia en sus sistemas, lentitud en el uso de los equipos y programas instalados con otros de uso institucional.

UNIDAD DE INFORMÁTICA*Necesidades de Equipos y Licencias informáticas urgentes para año 2021*

UNIDAD	REQUERIMIENTO INFORMATICO	ESPECIFICO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD SUGERIDA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL PROYECTADO	JUSTIFICACIÓN
CTE	Computadoras de Escritorio	61104	1	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	Actualmente tiene equipo informático que ha dado problemas físicos y tiene más de 10 años de uso continuo y lo usa para atención directa a la persona beneficiaria.
ORSAM	Computadoras de Escritorio	61104	1	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	Hay 5 computadoras ubicadas en áreas de atención al público que tienen más de 10 años de uso continuo presentándose ocasionalmente problemas de incompatibilidad en sus sistemas o daños en los equipos.
GG	Computadoras de Escritorio	61104	1	3	\$ 1,400.00	\$ 4,200.00	La computadora asignada a colaborador tiene más de 10 años de uso continuo y almacena información sensible que debe mantenerse activa para las actividades demandadas.
GG	Impresor Multifuncional	61104	1	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	Para sustituir la que se tiene en uso en oficina de seguridad actualmente, ya que presenta fallas a la hora de imprimir por haberse cubierto su vida útil, (adquirida en el 2014)
GG	Laptop	61104	1	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	Laptop sera usada para las reuniones de la Junta Directiva, Comité de Gestión Financiera y Gerencia General
GG	Proyector de Cañón	61104	1	1	\$ 750.00	\$ 750.00	Cañón que sera utilizado para las reuniones de Junta Directiva, Comité de Gestión Financiera y Gerencia General
UI	Sitio Contingencial en la Nube (SERVICIO)	61104	1	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	Sitio Contingencial en la nube que servirá para el resguardo de los servidores físicos que ya fueron adquiridos. Este pago deberá de ser anual
UI	Laptop	61104	1	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	Para acceso remoto con autenticación de Active Directory como de firewall, en caso de alguna falla catastrófica o soporte de usuarios con su respectivo validación. Además que sera una laptop que ira designada para el jefe de informatica
TOTAL						\$ 58,250.00	

FOPROLYD No. 24.07.2021

b) Autorizar la modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio Financiero 2021 a través del ajuste presupuestario, para financiar las necesidades de activo fijos aprobadas en el numeral precedente, de la forma siguiente:

**AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS
EJERCICIO FINANCIERO 2021**

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
51-REMUNERACIONES		\$ 58,250.00
511 - Remuneraciones Permanentes		
511VRS. Específicos.	\$ 58,250.00	
TOTAL DISMINUCIÓN		58,250.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
54 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 20,000.00
54203 - Servicios de Telecomunicaciones	\$ 20,000.00	
61 - INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		\$ 38,250.00
61104 - Equipos Informáticos	\$ 38,250.00	
TOTAL AUMENTO		58,250.00

b) De conformidad al Memorando UFI 61/2021 de fecha 02 de julio del año 2021, que contiene la propuesta de Modificar el Presupuesto de Funcionamiento Institucional, Ejercicio Financiero Fiscal 2021, Fuente de Financiamiento Fondo General, para cubrir las necesidades de Activos Fijos para Fortalecer las Unidades de Gestión Institucional; a financiarse con disponibilidades presupuestarias no ejecutadas en el Rubro Remuneraciones en el Primer Semestre del Año 2021 por plazas vacantes no contratadas. Considerando que, I. El Jefe de la Unidad Administrativa, realizó un estudio para priorizar las necesidades de mobiliarios y equipos de las Unidades de Gestión determinó que debían ser sustituidas por la obsolescencia con más de 10 años de uso o el deteriorado de los mismos, cuyas reparación o sustitución de repuestos resulta muy onerosas, asimismo en la institución no se cuentan con algunas herramientas para el mantenimiento institucional. Por tanto, I. Los bien entendidos intereses y objetivos institucionales, así como el buen uso de los recursos; II.- Que las economías salariales generadas permiten cubrir las necesidades de activos fijos en mobiliarios y equipos, herramientas y accesorios diversos indispensables para brindar el mantenimiento institucional adecuado. Por tanto, en uso de las facultades conferidas a la Junta Directiva en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, y el numeral 5 del Romano IV de la Circular SAFI-003/2021 de fecha 29 de enero de 2021, **RESUELVE:**

- 1) Aprobar y autorizar el uso de economías salariales del Presupuesto de Funcionamiento Institucional, Ejercicio Financiero Fiscal 2021 para la compra del mobiliario, equipo, herramientas y accesorios diversos, por la cantidad de \$16,385.00, que se detalla:

FOPROLYD No. 24.07.2021

A. MOBILIARIO

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario estimado	Total	ESPECIFICO	Justificación
4	Sillas secretariales ergonómicas	38	\$ 120.00	\$ 4,560.00	61101	Para reemplazar sillas totalmente deterioradas en las que se valora contraproducente o muy difícil su reparación y facilitar a personal que está utilizando sillas regulares. Serán utilizadas por personal técnico de diferentes unidades, así: Departamento de Tesorería (3), Departamento de Presupuesto (1) Informática (3), Unidad Jurídica (3), Auditoría Interna (3), Archivo y Gestión de Documentos (3), UACI (2), Talento Humano (2), UADI (1), Servicios Generales (1), DSYCS (3), Salud Mental (5), URSYP (6), LABPRO (2).
5	Archiveros tipo robotito	14	\$ 100.00	\$ 1,400.00	61101	Para ser utilizados en las siguientes Unidades y/o departamentos: Oficina de Almacén y Activo Fijo (1), DSYCS (2) Departamento de Servicios Generales (1) Seguridad Institucional (1), Jefatura de Informática (1) Técnicos Informáticos (2), Salud Mental (4), DAYOR (2) debido a que actualmente no cuentan con archiveros o si lo poseen ya están en mal estado extremo.
6	Archiveros metálicos de 4 gavetas	4	\$ 300.00	\$ 1,200.00	61101	Necesidades urgentes para resguardo de información relevante: Presidencia (1), URSYP (1), UADI (1 para asignación a entes controladores) y DAYOR (1 para reemplazo).
7	Módulos para computadora	4	\$ 150.00	\$ 600.00	61101	Modulo de computadora color negro con cuerpo metálico y superficie de melamina, con porta teclado extraíble, dimensiones aproximadas: 0.77 mts largo X 0.51 mts para asignación a Técnicos de Informática que no tienen mobiliario adecuado.
8	Atril para lectura	1	\$ 200.00	\$ 200.00	61101	Para Departamento de Créditos en adecuación de condiciones de área de trabajo de Colaboradora de Créditos.
9	Atril para escritura	1	\$ 200.00	\$ 200.00	61101	Para Departamento de Créditos en adecuación de condiciones de área de trabajo de Colaboradora de Créditos.
Total				\$ 12,250.00		

B. ACTIVOS FIJOS: HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRICOS Y OTROS

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario estimado	Total	ESPECIFICO	Justificación
1	Lavadora semi industrial	1	\$ 850.00	\$ 850.00	61199	Debido a la implementación de medidas de bioseguridad por COVID-19, se hace uso de más paños para limpiar pisos y superficies, incrementándose la carga laboral para el personal de Servicios Varios, lo que puede repercutir en su estado de salud.
2	Termómetro de pedestal	5	\$ 200.00	\$ 1,000.00	61103	Debido a la implementación de medidas de bioseguridad por COVID-19, se hace necesario el control y toma de temperatura al ingresar a las instalaciones de las diferentes oficinas de FOPROLYD.
3	Teléfono digital	1	\$ 100.00	\$ 100.00	61102	Para jefatura de Unidad Administrativa, por haberse dañado el aparato
4	Teléfonos análogos	2	\$ 75.00	\$ 150.00	61102	Unidad de Auditoría Interna

FOPROLYD No. 24.07.2021**B. ACTIVOS FIJOS: HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRICOS Y OTROS**

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario estimado	Total	ESPECIFICO	Justificación
5	Carretilla para mecanica	1	\$ 200.00	\$ 200.00	61199	Para uso de Mecánico Automotriz en reparaciones menores en FOPORLYD
6	Horno Microondas	1	\$ 300.00	\$ 300.00	61199	Para reemplazo en Cocina Oficina Central
7	Horno Tostador	1	\$ 300.00	\$ 300.00	61199	Para reemplazo en Cocina Oficina Central
8	Soldador Inversor 110 Vac.	1	\$ 215.00	\$ 215.00	61108	Herramientas para realizar mantenimientos preventivos y correctivos menores dentro de las instalaciones del edificio de FOPROLYD
9	Lijadora eléctrica	1	\$ 150.00	\$ 150.00	61108	Herramientas para realizar mantenimientos preventivos y correctivos menores dentro de las instalaciones del edificio de FOPROLYD
10	Lampara para lectura	1	\$ 150.00	\$ 150.00	61199	Para Departamento de Créditos en adecuación de condiciones de área de trabajo de Colaboradora de Créditos.
TOTAL				\$ 3,415.00		

C. HERRAMIENTAS DIVERSAS Y ACCESORIOS MENORES

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario estimado	Total	ESPECIFICO	Justificación
1	Llaves Stillson de 36 pulgadas	2	\$ 40.00	\$ 80.00	54118	Herramientas para realizar mantenimientos preventivos y correctivos menores dentro de las instalaciones del edificio de FOPROLYD
2	Tenaza para Electricista "mango color rojo"	2	\$ 60.00	\$ 120.00	54118	
3	Tenaza Prensa de Cadena	1	\$ 45.00	\$ 45.00	54118	
4	Juego de destornilladores "Tors"	1	\$ 25.00	\$ 25.00	54118	
5	Almádana de 3 libras manga corta	1	\$ 25.00	\$ 25.00	54118	
6	Martillo de Carpintería	1	\$ 15.00	\$ 15.00	54118	
7	Martillo de hule	1	\$ 15.00	\$ 15.00	54118	
8	1 Kit de desatornilladores de cubo	1	\$ 40.00	\$ 40.00	54118	

FOPROLYD No. 24.07.2021

C. HERRAMIENTAS DIVERSAS Y ACCESORIOS MENORES

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario estimado	Total	ESPECIFICO	Justificación
9	1 Kit de llaves inglesas	1	\$ 35.00	\$ 35.00	54118	Herramientas para realizar mantenimientos preventivos y correctivos menores dentro de las instalaciones del edificio de FOPROLYD
10	Cinta métrica con láser	1	\$ 40.00	\$ 40.00	54118	
11	Nivel láser	1	\$ 50.00	\$ 50.00	54119	
12	Marcador o etiquetador dimo con cinta incluida	1	\$ 40.00	\$ 40.00	54199	
13	Tijera para cortar lamina de perfil	1	\$ 15.00	\$ 15.00	54118	
14	Juego de tenazas tipo perica	1	\$ 50.00	\$ 50.00	54118	
15	Desatomilladores Klein multiusos	2	\$ 25.00	\$ 50.00	54118	
16	Lámpara de mano	4	\$ 8.00	\$ 32.00	54119	Para uso de Mecánico Automotriz en reparaciones menores en FOPORLYD
17	Lampara Led de techo	1	\$ 40.00	\$ 40.00	54119	Para Departamento de Créditos en adecuación de condiciones de área de trabajo de Colaboradora de Créditos.
TOTAL				\$ 717.00		

- 2) Autorizar la modificación al Presupuesto de Funcionamiento Institucional, Ejercicio Financiero 2021 a través del ajuste y reprogramaciones presupuestario, para financiar la adquisición de activos fijos que se aprueban en el numeral precedente, de la forma siguiente:

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EJERCICIO FINANCIERO 2021

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupacion Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 01- Dirección y Administración

Línea :0101- Dirección Superior y Administración

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
51-REMUNERACIONES		\$ 15,665.00
511 - Remuneraciones Permanentes		
511VRS. Especificos.	\$ 15,665.00	
TOTAL DISMINUCIÓN		15,665.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61 - INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		\$ 15,665.00
61101 - Mobiliarios	\$ 12,250.00	
61102 - Maquinarias y Equipos	\$ 250.00	
61103 - Equipos Médicos y de Laboratorios	\$ 1,000.00	
61108 - Herramientas y Repuestos Principales	\$ 365.00	
61199 - Bienes Muebles Diversos	\$ 1,800.00	
TOTAL AUMENTO		15,665.00

FOPROLYD No. 24.07.2021**REPROGRAMACIÓN ENTRE ESPECÍFICOS DEL RUBRO - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO FINANCIERO 2021**

ESPECÍFICOS QUE SE DISMINUYE:		
54-Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 720.00
54310 - Servicios de Alimentación	\$ 720.00	
TOTAL DISMINUCION		720.00
ESPECÍFICOS QUE SE AUMENTA:		
54-Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 720.00
54118- Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 555.00	
54119- Materiales Eléctricos	\$ 125.00	
54199 - Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 40.00	
TOTAL AUMENTO		720.00

Los activos fijos cuyo valor económico superior a \$100 e inferior a \$600, deberán ser registrados en el Inventario Institucional, de conformidad a la normativa 4.2.2 Incorporación del bien al Inventario, del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales, Oficina de Almacén y Activos Fijos, de la Unidad Administrativa. **COMUNÍQUESE**".

6.4 Punto COMISSOF:**6.4.1 Propuesta de miembros para el COMISSOF 2022-2023:**

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.5 Punto Departamento de Créditos:**6.5.1 Solicitud de no cobro de intereses moratorios del mes de febrero:**

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG**, **ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES**, **MINSAL**, **ISRI**, **IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 433.07.2021**: La Junta Directiva en atención a la propuesta presentada por el Departamento de Créditos, en su memorándum DCR 034/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, **RESUELVE: a)** No realizar el cobro de intereses moratorios generados de las cuotas no ingresadas de del mes de enero y febrero del año 2021 de aquellas personas beneficiarias con créditos activos, exceptuando a las personas beneficiaras que se encuentran fuera del país y la población beneficiaria privada de libertad en los diferentes centros penales, cuyo proceso de sobrevivencia se efectuó en el mes de diciembre del año 2020; **b)** Realizar los ajustes contables para liquidar el cobro de los intereses moratorios correspondientes al mes de febrero 2021; **c)** Realizar la devolución de los intereses moratorios del mes de febrero 2021 cobrado a las personas beneficiarias que cancelaron créditos antes del presente acuerdo. **COMUNÍQUESE**.

FOPROLYD No. 24.07.2021

6.5.2 Informe de créditos aprobados durante el mes de mayo 2021:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 434.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.6 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

6.6.1 Informe del segundo periodo de PAAC:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.7 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

6.7.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos pago por medicamentos (4):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 435.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.7.2 Solicitud de autorización de cartas que emite CERPROFA para entrega de especies en FOPROLYD

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 436.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.8 Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.8.1 Casos de correspondencia (1):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.8.2 Recursos de Apelación (3):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 437.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.9 Punto Comisión Especial de Apelaciones:

6.9.1 Recomendables de apelación (4):

FOPROLYD No. 24.07.2021

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 438.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.10 Punto Unidad de Auditoría Interna:

6.10.1 Declaraciones de Independencia de personal de la Unidad de Auditoría Interna:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 439.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.12 Punto Administrativo Institucional:

6.11.1 Solicitud de autorización para que personal de Auditoría Interna participe en el seminario Auditoría denominado “Auditoría Forense y Pericia Judicial”:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALFAES**, y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES, MINSAL, ISRI, IPSFA** y **MTPS**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 440.07.2021**: Autorizar la erogación de fondos por la cantidad de \$300.00 del Presupuesto de Funcionamiento Institucional del específico de “Capacitaciones para el personal de FOPROLYD”, asignado al Departamento de Administración del Talento Humano para el año 2021, a fin que el personal de la Unidad de Auditoría Interna participe en el seminario denominado “Auditoría Forense y Pericia Judicial”, el cual será impartido por el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, de manera virtual, a través de la plataforma Zoom. El personal de la Unidad de Auditoría Interna estaría cumpliendo 12 horas de Educación Continua establecidas en el Art. 11, de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, quedando pendiente de recibir 28 horas.

A continuación, se detalla el costo de inversión:

INSTITUCIÓN QUE IMPARTE EL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	INVERSIÓN DEL CURSO	N° DE HORAS	TOTAL A CANCELAR
Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Auditoría Forense y Pericia Judicial	5	Sábado 17 de Julio de 2021	Sábado 31 de Julio de 2021	\$60.00 por participante, precio incluye IVA	12 Horas	\$300.00

COMUNIQUESE.

FOPROLYD No. 24.07.2021

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 8:30 a.m. del día 15 de julio de 2021. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:46 p.m. del día de su fecha.

PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIO

BESSY GUADALUPE RAMÍREZ MORALES
ISRI

VITIAN CELENIA DÍAZ DE SALMERÓN
IPSFA



JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES

ELSA YANET VAQUERANO DE MEMBREÑO
MINSAL

HAMILAT MISAEL REYES
MTPS

EFRÁIN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES

RAFAEL AGUILLÓN RIVERA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA